



KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital

DOSIER DE PRENSA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

¿QUÉ ES KIT CONSULTING?

Kit Consulting es un programa de ayudas **dirigido a las pymes y destinado a contratar servicios de asesoramiento digital especializado y personalizado** para sus negocios.

Se trata de un programa de ayudas del Gobierno de España, gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuyo objetivo es que **las pymes** de entre 10 y menos de 250 empleados **den un paso más en el camino de su digitalización**.

BONO DE ASESORAMIENTO DIGITAL ESPECIALIZADO Y PERSONALIZADO

Con los servicios de asesoramiento, las pymes obtendrán **un itinerario para avanzar en la digitalización de su negocio** para que den el salto de la transición digital a la transformación digital.

El Programa se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - inversión 3 del Componente 13, denominado "Impulso de la pyme"-, la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2026, y está dotado de un **presupuesto de 300 millones de euros financiados por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU**.

El plazo para solicitar la ayuda del programa Kit Consulting estará abierto desde el 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas.

Kit Consulting es un programa de ayudas destinadas a la contratación de Servicios de Asesoramiento para la transformación digital de las pymes de entre 10 y menos de 250 empleados



¿A QUIÉN VA DIRIGIDO Y CUÁL ES LA CUANTÍA DE LA AYUDA?

Se dirige a pequeñas y medianas empresas de entre 10 y menos de 250 empleados. La cuantía de la ayuda varía en función del número de empleados:

Pymes entre 10 y menos de 50 trabajadores **12.000 €**

Pymes entre 50 y menos de 100 trabajadores **18.000 €**

Pymes entre 100 y menos de 250 trabajadores **24.000 €**

¿CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA?

La ayuda se materializa en un **Bono de Asesoramiento Digital** dotado con una cuantía económica de 12.000, 18.000 o 24.000 euros en función del tamaño de la pyme.

La empresa beneficiaria deberá emplear el bono concedido en la contratación de uno o varios servicios de asesoramiento del **Catálogo del Programa**, a través de la formalización de Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento con los Asesores Digitales adheridos

Serán los Asesores Digitales los encargados de realizar el servicio de asesoramiento elegido por la empresa, y quienes guiarán a la pyme en los pasos que deberá seguir para continuar con su proceso de digitalización.

La pyme cede el derecho de cobro del importe de la ayuda asociada al Acuerdo al Asesor Digital, de tal manera que el Asesor será quien reciba el pago de la ayuda una vez que justifique correctamente la prestación del servicio de asesoramiento.

El catálogo de servicios y de Asesores Digitales está disponible en la web de Acelera pyme:

www.acelerapyme.es



PROCESOS ÁGILES, SENCILLOS Y AUTOMATIZADOS

Kit Consulting contará con un sistema de tramitación automatizado innovador que usa herramientas de robotización e inteligencia artificial que reducen la carga burocrática, disminuyen el número de documentos a presentar y acortan los plazos de concesión.

De esta manera, las pymes podrán solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Será suficiente con que la empresa autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica.

Además, Red.es pone **en marcha, por primera vez, una plataforma de inteligencia artificial que servirá de apoyo en el proceso de verificación de las justificaciones de los servicios de asesoramiento**. Se llevará a cabo a través de un **sistema LLM para detectar plagios, copias y comprobar la calidad de los documentos presentados**.

Este sistema se está entrenando desde hace meses, con el objetivo de ayudar en la revisión manual y permitir realizar una comprobación de la justificación más exhaustiva. Gracias a un equipo que cuenta con expertos en inteligencia artificial, se reduce el tiempo de tramitación y aumenta la agilidad.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Kit Consulting pone a disposición de las pymes **10 servicios de asesoramiento**, que suponen el impulso que necesitan las empresas para continuar y afianzar su digitalización.

Las empresas beneficiarias podrán escoger uno o varios servicios de asesoramiento digital del Catálogo de Servicios.



Servicio de Asesoramiento en Inteligencia Artificial

Uso y aplicación de técnicas de IA, como el aprendizaje automático, procesamiento y transcripción automática de textos o sistemas expertos, y realización de un caso de uso adaptado al negocio relacionado con la aplicación de técnicas de inteligencia artificial.




Servicio de Asesoramiento en Análisis de Datos (Básico)

Establecimiento y aprendizaje de procesos para la extracción de datos y su análisis en beneficio de la pyme, y realización de un caso de uso adaptado al negocio en análisis de datos.



Servicio de Asesoramiento en Análisis de Datos (Avanzado)

Plan enfocado a pymes que cuentan con un sistema de análisis de datos básico y requieren de uno más avanzado y adaptado a su negocio. Priorización del establecimiento, mejora, automatización y aprendizaje de procesos para extracción y análisis de datos, y realización de un caso de uso adaptado al negocio en análisis de datos.

 Para poder acceder a este servicio, la pyme debe haber solicitado y completado previamente el Servicio de Asesoramiento de Análisis de Datos (Básico).



Servicio de Asesoramiento en Ventas Digitales

Establecimiento de la inversión necesaria y las técnicas de marketing digital para mejorar el rendimiento de ventas en línea de la empresa y realización de un caso de uso adaptado al negocio en el área de ventas digitales.



Servicio de Asesoramiento en Procesos de Negocio o Proceso de Producción

Identificación de las áreas de mejora y optimización en los procesos empresariales actuales y definición de un plan de mejora de procesos adaptados al negocio en áreas clave: RRHH, económico-financiero, operación, producto, clientes, etc, así como la realización de un caso de uso adaptado al negocio.



Servicio de Asesoramiento en Estrategia y Rendimiento de Negocio

Implementación de una inteligencia de negocio personalizada, definiendo la inversión necesaria y seleccionando las herramientas adecuadas, y realización de un caso de uso adaptado a mejorar el rendimiento y la estrategia del negocio en términos de identificar necesidades y brechas, así como las oportunidades para mejorar y transformar a la empresa en cuanto a su posicionamiento respecto a la competencia.




Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Básico)

Plan pensado para pymes que no disponen de una protección básica o que, aun teniéndola, no cuentan con un plan de ciberseguridad adaptado a la actividad económica desarrollada, y realización de un caso de uso adaptado al negocio en el área de la ciberseguridad.



Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Avanzado)


Plan enfocado para empresas que disponen de una protección básica y de un plan de ciberseguridad y la estructura documental básica de SGSI (según ISO 27001 y ENS media-alta) para un servicio core que ofrecen a clientes o AAPP y que quieren mejorar y conocer sistemas de protección más avanzada.

 Para poder acceder a este servicio, la pyme debe haber solicitado y completado previamente el Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Básico).



Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Preparación para Certificación)

Plan enfocado para empresas que disponen de una protección básica y un plan de seguridad adaptado y la estructura documental básica de SGSI (según ISO 27001 y ENS media-alta) y quieren implementar sistemas de protección avanzada, así como prepararse para presentar su SGSI a la certificación (no incluida).

 Para poder acceder a este servicio, la pyme debe haber solicitado y completado previamente el Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Básico).

360°

Servicio de Asesoramiento “360” en Transformación Digital

Definición de la inversión necesaria y las medidas estratégicas requeridas para evolucionar digitalmente en todas las áreas de impacto de la organización, y realización de un caso de uso adaptado al negocio que analice el nivel de digitalización de la empresa y realice una propuesta de mejora de ámbito general a través de la utilización de técnicas y herramientas digitales.

La cuantía máxima subvencionable para cada servicio es de 6.000 euros y se establece un mínimo de 100 horas de trabajo por cada Acuerdo de Prestación de Servicio de Asesoramiento formalizado. Cada servicio deberá cumplir con las actividades que se determinan para cada uno de ellos en la convocatoria.

Consulta el Catálogo de Servicios de Asesoramiento y toda la información sobre el mismo en la plataforma Acelera pyme: www.acelerapyme.es

¿CÓMO SOLICITAR Y EMPLEAR EL BONO DE ASESORAMIENTO DIGITAL?



01.

La pyme deberá presentar su solicitud a través de la plataforma de Acelera pyme, mediante un formulario electrónico.



02.

Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos se notificará a la empresa si se le concede la ayuda, con la entrega de un Bono de Asesoramiento Digital.



03.

Una vez notificada la concesión de la ayuda, la pyme deberá seleccionar a su Asesor Digital del Catálogo de Asesores Digitales disponible en www.acelerapyme.es y también deberá escoger el servicio o los servicios de asesoramiento que quiera realizar.



04.

Finalmente, la empresa tendrá que suscribir Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento con su Asesor Digital y comenzar su hoja de ruta para dar un paso más hacia la digitalización de su negocio. Deberá firmarse un Acuerdo por cada Categoría incluida en el Catálogo.

El plazo máximo para formalizar el primer Acuerdo de Prestación de Servicios de Asesoramiento será de **3 meses** a contar desde la publicación de la concesión en la Sede Electrónica de Red.es. Para el segundo acuerdo y siguientes no aplica este plazo, pero la fecha máxima para la presentación de los acuerdos finalizará el 31 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA

Para poder acceder a estas ayudas es importante que las pequeñas y medianas empresas solicitantes cumplan los requisitos mínimos recogidos en las bases del programa:

- Tener domicilio fiscal en territorio español.
- Tener la consideración de pequeña o mediana empresa.
- Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda, y tener la antigüedad mínima que se establezca en las convocatorias.
- No tener la consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No estar incurso en ninguna otra de las prohibiciones previstas en la Ley General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas de minimis.



ASESORES DIGITALES

Los Asesores Digitales adheridos al programa serán los que llevarán a cabo los servicios de asesoramiento que escojan las pymes beneficiarias del programa Kit Consulting.

Serán los únicos habilitados para suscribir Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento Digital con las empresas beneficiarias de las ayudas del Programa. También podrán colaborar en el proceso de solicitud de las ayudas ejerciendo de representantes voluntarios.

El Asesor Digital tiene la **responsabilidad de llevar a cabo el servicio o servicios de asesoramiento a la empresa beneficiaria**, pero también **la responsabilidad de justificar correctamente la prestación del servicio** ya que es quien recibe el pago de la ayuda, una vez ha justificado adecuadamente su trabajo.

Los Asesores Digitales adheridos se pueden consultar en el catálogo disponible en la web oficial: www.acelerapyme.es.

El plazo de adhesión estará abierto durante toda la vigencia del programa Kit Consulting, por lo que este catálogo se irá ampliando según se vayan resolviendo las solicitudes de adhesión.

REQUISITOS PARA SER ASESOR DIGITAL

Para poder adherirse al Programa los Asesores Digitales deberán cumplir los requisitos mínimos recogidos en las bases del programa:

- Un volumen neto de la cifra de negocio del último año fiscal cerrado anterior al de la presentación de la solicitud de adhesión igual o superior a 100.000 euros, o que la media del volumen neto de cifra de negocio de los últimos tres años fiscales cerrados desde la fecha de la solicitud de adhesión sea superior a 100.000 euros.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Tener domicilio fiscal en un país de la Unión Europea.

- Que la entidad solicitante esté dada de alta en Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en alguna de las siguientes agrupaciones de actividades económicas: IAE 84 – Servicios prestados a las empresas, IAE 76 – Profesionales de la informática y de las ciencias exactas, o bien, en su defecto, estar inscrito en una Asociación de Consultoría Nacional.
- No ser beneficiarios de estas ayudas.

El importe subvencionable máximo de todos los acuerdos firmados por el Asesor Digital adherido que hayan sido validados y no desistidos no podrá superar el 75% del volumen neto de la cifra de negocio del último año fiscal cerrado, anterior al de la presentación de la solicitud de adhesión. Además, toda la información también se puede consultar en la web de www.acelerapyme.es

RED DE OFICINAS DE ACELERA PYME

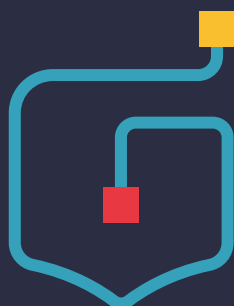
Las 152 oficinas Acelera pyme que están repartidas por todo el territorio nacional son clave para acompañar a las empresas en su proceso de transformación digital.

De ellas, 56 son oficinas Acelera pyme rurales y dan servicio a localidades con menos de 20.000 habitantes continuando así con el compromiso de Red.es de hacer llegar la transformación digital a todo el territorio.

Las pymes podrán solicitar asesoramiento y ayuda en la oficina que mejor les convenga.



Toda la información sobre el programa Kit Consulting en:
www.acelerapyme.es



KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital

CANALES DE INFORMACIÓN

Si eres pyme

900 223 322

Si eres Asesor Digital

900 903 595



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia